

VISTO:

Que el Sr. DANIEL ALBERTO SARSFIELD, es adjudicatarios del Plan Círculo Cerrado Año 2004,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Sarsfield, han cancelado la totalidad de la obra de vivienda, como así también de tasas y servicios,

La Cesión de Derechos de fecha 17 de diciembre de 2012, mediante la cual el Sr. Sarsfield Cede y transfiere todos los derechos y obligaciones a favor de la Sra. GALFRE MONICA ADRIANA

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE

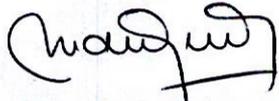
ORDENANZA N° 2415 /12 * 2013

Art. 1º.- AUTORIZASE al Intendente Municipal a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado como Mz. 208 Lote 19, ubicado en calle Grecia N° 616, del Bº Polideportivo, de la localidad de General Deheza, Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, a favor de la señora GALFRE MONICA ADRIANA DNI N° 17.210.969.

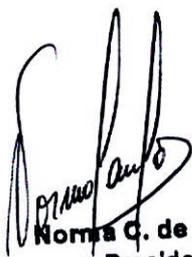
Art. 2º.- Los gastos que demande la escritura traslativa de dominio serán a cargo de la Sra. GALFRE MONICA ADRIANA.

Art. 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

* Digo 2013 VALE 


Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante




Norma C. de Gastaldi
- **Presidente**
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 7 días del mes de marzo del año 2013.-

RESUMEN

2009"

Catastro: 1802080101208019000000Ficha Datos de ParcelaFicha ManzanaEstado Cuenta Parcela

Titulares:

- GALFRE, MONICA (100%)

Datos Catastrales:

- Designación Oficial: MZ 208 LT 19
- Número de Renta: 180225789728
- Folio1: Año1: Folio2: Año2:
- Nro. Matrícula Folio Real: 630373
- Domicilio: GRECIA Nro.: 616
- Piso: Dpto./Local/Ofic.:
- Torre: Barrio: POLIDEPORTIVO
- Superficie del Terreno(m2): 337.5
- Porc. CoPropiedad: 0
- Coeficiente Frente/Fondo: 0
- Metros Frente: 13.5
- Metros Fondo: 0
- Valor Edificado: 0
- Valor Terreno (M2): 0
- Frente Contribución: 0
- Tasación Terreno: 0
- Base Imponible: 0
- Posición Terreno: Medial
- Estado Terreno: Edificado
- Ejido:
- Unidades Locativas:

FRENTE

FRENTE	METROS	SERVICIOS	CATEGORIAS	VALOR
1	13.50		ZONA A3	

HISTORICO DE TRANSFERENCIAS

NRO. TRANSF	TIPO TRANSF.	FECHA	PROPIETARIO	PORC. ACCIONES	
1180	Directa	25/04/2003	MUNICIPALIDAD, GENERAL DEHEZA	100.00 %	
2737	Transferencia	07/09/2004	MUNICIPALIDAD, GENERAL DEHEZA	99.00 %	
2737	Transferencia	07/09/2004	SARFIELD, DANIEL ALBERTO	1.00 %	
17711	Transferencia	02/01/2013	GALFRE, MONICA	100.00 %	

CUENTAS ASOCIADAS AL CATASTRO

TIPO DE CUENTA	CUENTA	ACTIVO	
Tasa por Servicio a la Propiedad	<u>00004483</u>	SI	Al día,
Obra Red Gas Natural	<u>00138</u>	SI	cancelo
Servicio de Agua	<u>04008</u>	SI	Al día
Obra de Vivienda	<u>00353</u>	SI	cancelo.

CESION de DERECHOS:

En la Ciudad de General Deheza, Pedania Carnerillo, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, a 17 de Diciembre de 2012, entre Daniel Alberto Sarsfield, argentino, nacido el 13 de Julio de 1975, DNI.24.470.452, domiciliado en Grecia 616 de esta ciudad, en adelante "La Cedente" y Monica Adriana Galfre, argentina, nacida el 31 de Agosto de 1965, DNI.17.210.969, casada en Primeras Nupcias con Walter Daniel Kock, domiciliada en Cecilia Grierson 75 de esta ciudad, en adelante "la Cesionaria" han convenido en celebrar el presente contrato, con las siguientes cláusulas especiales a saber: -----

Primera: Daniel Alberto Sarsfield. Cede los Derechos y Acciones indivisos, que tiene sobre el siguiente Inmueble: "Un lote de terreno, ubicado en General Deheza, Pedania Carnerillo, Departamento Juarez Celman, Provincia de Córdoba, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, que contiene, designado como Parcela 19, Manzana 208, , haciendo una Superficie total de Trescientos Treinta y Siete con Cincuenta Metros Cuadrados, (337,50 Mtrs²) a favor de Monica Adriana Galfre.-----

Segunda: Esta Cesión se realiza por el precio total y convenido de Cuatrocientos Mil Pesos (\$400.000).

Los que son entregados en la siguiente forma: En este acto se entrega la suma de Doscientos Mil Pesos

(\$200.000), de la siguiente forma: 1) la suma de Ciento Ochenta Mil Trescientos Catorce Pesos

(\$180.314,00) en Dinero efectivo, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de Pago en forma y el

resto con 3 cheques. Cheque Serie B N° 01.351.345, librado contra Banco Macro, con domicilio de Pago

en Presidente Perón y RN 8 Enlace A 005, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con fecha de pago el 30

de Enero de 2013 por la Suma de Seis Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos, con 00/100, (\$ 6.866,-).

En el Instrumento de Pago el titular de la cuenta es Lepori Gustavo Javier, Moriena Mariela Andrea, con

domicilio en L. Lugones 2123, Río Cuarto, Provincia de Córdoba. 2. Cheque Serie W N° 37.128.621,

librado contra Banco de la Nación Argentina, con domicilio de Pago en San Martín 999, Tilisarao, San

Luis, con fecha de pago el 12 de Febrero de 2013 por la Suma de Cuatro Mil Pesos, con 00/100, (\$

J. Romani

[Handwritten signatures in blue ink]



cual la Municipalidad transfiere el inmueble y se compromete a Escriturar dicho inmueble al Cedente, acompañándose a la presente, fotocopia de Dicho Boletín.-----

Quinta: Presente en este acto la Señora Gabriela Soledad Medina, argentina, nacida el 26 de Septiembre de 1977, DNI.25.986.999, casada, domiciliada en Boulevard Víctor Calzolari 696, de General Deheza, que concurre a este acto, a los efectos de prestar el consentimiento, dispuesto por el Artículo 1277 del Código Civil, al acto de disposición, que realiza, su excónyuge, firmando la presente en corroboración de ello.-----

Sexta: Las partes fijan como domicilio los mencionados en el Comparendo de este instrumento, sometiéndose a la Competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Río Cuarto, renunciando expresamente al Fuero Federal y cualquier otro fuero de excepción ante cualquier controversia que se suscitare. Bajo Tales Supuestos, las partes dejan formalizado el presente instrumento, que previo a su lectura y ratificación firman como acostumbra en dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados Ut-Supra-

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden pertenecen a Daniel Alberto Sarsfield, argentino, mayor de edad, DNI.24.470.452, domiciliado en Grecia 616; Gabriela Soledad Medina, argentina, mayor de edad, DNI.25.986.999, casada, domiciliada en Boulevard Víctor Calzolari 696 y Monica Adriana Galfre, argentina, mayor de edad, DNI.17.210.969, casada domiciliada en Cecilia Grierson 75 de esta ciudad, personas hábiles, doy fe. Que los datos personales expresados en la presente concuerdan los DNI, exhibidos. Registrada en Acta 2224; Folio 31458569; Libro XXX, Registro 485, a mi cargo, doy fe.

General Deheza, Provincia de Córdoba a 17 de Diciembre de 2012. Marbete Actuación Notarial

010044 0001193080-V

ANULADA

J. Romani



CERTIFICO: Que las firmas que anteceden a: Daniel Alberto Sarsfield, argentino, mayor de edad, DNI.24.470.452, domiciliado en Grecia 616; Gabriela Soledad Medina, argentina, mayor de edad, DNI.25.986.999, casada, domiciliada en Boulevard Víctor Calzolari 696 y Mónica Adriana Galfre, argentina, mayor de edad, DNI.17.210.969, casada domiciliada en Cecilia Grierson 75 todos de esta ciudad, Provincia de Córdoba, personas hábiles, doy fe. Los datos personales consignados de los comparecientes, concuerdan con los existentes en sus DNI, que me han exhibido, dando fe de ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1002 inciso "a" del Código Civil. Fueron puestos en mi presencia en una Cesión de Derechos. En la presente se certifica la firma y no el contenido del documento. Registrado Acta 2224; Folio 31458569; Libro XXX, Registro 485, a mi cargo, doy fe. General Deheza, Provincia de Córdoba a 17 de Diciembre de 2012. Marbete Actuación Notarial *010044 0001193118-X*. Conste.-

